



CASO No. 0339-11-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 23 de abril del año dos mil trece, notifique la providencia que antecede al señor Marco Raúl Salas Carrera, en su calidad de legitimado activo, en la casilla constitucional N°. 196; al señor Juez Adjunto del Juzgado Cuarto de Tránsito del Guayas, en su calidad de legitimado pasivo, en las casillas constitucionales N°. 1120 y 171; a María Plúas Berruz, en su calidad de tercero con interés, en la casilla constitucional N°. 102; y al señor Procurador General del Estado, en la casilla constitucional N°. 18.- **LO CERTIFICO.-**

Dr. Franklin Altamirano Sánchez
ACTUARIO

—

—